

EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

# Más de 30 niños y niñas de 0 a 3 años necesitan una Familia de Acogida

■ El Servicio de Protección hace un llamado a sumarse al programa para brindar un hogar temporal a lactantes que lo necesitan mientras se resuelve su situación definitiva.

Por: *Valentina Echeverría O.*

Actualmente, en la región de Coquimbo, más de 30 niños y niñas entre 0 y 3 años se encuentran en programas de cuidado alternativo residencial, a la espera de una Familia de Acogida que pueda brindarles un hogar transitorio mientras un tribunal resuelve su situación definitiva.

El acogimiento familiar es una medida de protección que permite que niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos

puedan formar parte en un entorno familiar, en lugar de permanecer en una residencia. Este tipo de cuidado es prioritario en la primera infancia, ya que un ambiente de hogar favorece el desarrollo emocional, físico y neurológico.

Así lo explicó Haylyn Sarria, asesora de Salud Pública en la Seremi de Salud, asegurando que «los primeros años de vida son clave para formar vínculos, la confianza y la seguridad emocional. En ese tiempo se empieza a formar lo más esencial: la capacidad de confiar, de sentirse protegido o protegida, de vincularse con otras personas. No basta con cubrir necesidades básicas, los bebés necesitan contención, una voz que los calme y una mirada que los reconozca».

A nivel nacional, más de 700 niños y niñas de 0 a 3 años se encuentran en residencias cuando lo ideal, según la ley y la experiencia internacional, es que puedan estar con Familias de Acogida.



«Hemos visto un aumento de derivaciones desde los tribunales, especialmente en niños y niñas menores de tres años. Nuestra normativa establece que en estas edades debe priorizarse el acogimiento familiar, porque un hogar entrega cuidados más perso-

nalizados y afectivos», señaló Anita Bonell, directora regional del Servicio de Protección.

El área de salud también juega un rol clave. En el Hospital de La Serena, por ejemplo, se identifican posibles situaciones de vulnera-

bilidad y se activan los protocolos de protección en coordinación con las redes. «Nuestro compromiso comienza desde el primer contacto piel a piel. Además, acompañamos a las familias que deciden acoger, apoyándolas en este proceso de transición», indicó Andrea Cavero, gestora de los cuidados de la matronería del recinto asistencial.

Para postular como Familia de Acogida se debe ser mayor de 18 años, no tener antecedentes penales ni inhabilitación para trabajar con menores, y participar de un proceso de evaluación gratuito a cargo del Servicio de Protección. No se exige estar casado ni tener hijos. Toda la información está disponible en [www.servicioproteccion.gob.cl](http://www.servicioproteccion.gob.cl).

Desde el Servicio se destaca la importancia de que existan redes de apoyo para las familias acogedoras, facilitando la adaptación del niño o niña en ámbitos como la educación, salud y su integración al entorno.